



COMUNICADO nº 8 DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA SOBRE SUSPENSIÓN DE PLAZOS DEL CALENDARIO ELECTORAL DE ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL GRUPO C (ESTUDIANTES) EN CLAUSTRO UNIVERSITARIO

A/A. Alumnado de la Universidad de Murcia:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que establece la suspensión de "términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público"; procede la **suspensión de los plazos** contenidos en el calendario electoral de elecciones de representantes grupo C (estudiantes) en Claustro Universitario, desde la publicación del Real Decreto.

El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.